

REGLAMENTO DEL I I TRAIL DE MONTAÑA “LA MUDRERA”

La carrera II Trail de montaña de La Mudrera se celebrará el próximo **13 de julio de 2014** en La Mudrera (Langreo).

La prueba se regirá por el reglamento vigente establecido por la F.E.M.P.A. para las competiciones de COPA ASTURIAS de CARRERAS POR MONTAÑA, aunque ésta no está incluida en dicha competición. El resto del reglamento interior será el que se especifica a continuación:

1. -Los participantes serán mayores de 18 años. Aconsejable tener licencia deportiva de F.E.D.M.E. del año en curso. No obstante, está previsto que todos aquellos participantes que no dispongan de licencia, se cubrirá su falta con un seguro deportivo y así ser inscritos en la competición.

2. CATEGORIAS: - Mujeres

- Senior masculino

- Veterano Masculino

3. El numero de participantes está limitado a 200, siendo reservadas las plazas por riguroso orden de inscripción

4. INSCRIPCIONES: a través de la página web www.carrerasconencanto.com hasta el día **1 de Julio**. Importe_ 10 € corredores federados en montaña y 12 para los no federados.

5. La organización contará con los servicios de comunicación y emergencias de Protección Civil, pero declina toda responsabilidad ante los daños que se pudieran producir por los participantes, que asumen tomar parte en la prueba libremente y bajo su total responsabilidad

6. La salida y llegada será a la plaza de La Mudrera.

7. Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar en el pecho, durante toda la carrera su dorsal personal facilitado por la organización, que llevará incorporado el chip, con lo que se facilitará la labor de los controles y jueces. Así mismo, como la carrera discurre por terreno de montaña es aconsejable el uso de ropa adecuada para carreras de montaña (mallas y calzado). Se autoriza el uso voluntario de bastones.

8. La organización prevé unos tiempos de paso y corte en determinados controles. El tiempo máximo de duración total de la prueba se estima en **dos horas y media**.

9. Dentro del recorrido habrá un avituallamiento líquido. Al realizarse la carrera en época estival se recomienda llevar líquidos adicionales. Por respeto al entorno, será obligatorio depositar los restos de basura generada en los contenedores habilitados a tal fin. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

10. Por motivos de seguridad, los que se retiren o se encuentren en problemas, deberán comunicarlo al control mas próximo, si es posible, y a otros participantes cercanos, que estarán en la obligación de ayudarlos si fuera necesario o notificarlo a cualquier miembro de la organización o al servicio de socorro.

11. Para tener derecho a premio es necesario hacer todo el recorrido indicado en el itinerario, debiendo efectuar el paso de los controles establecidos en el tiempo previsto.

12. La organización declina toda responsabilidad por daños personales a propios o terceros.

13. Para todo lo no especificado en el reglamento, se acogerá a lo dispuesto por el Comité Organizador.

14. La organización se reserva el derecho de interpretar o modificar el presente reglamento. La decisión de los jueces y controles de carrera con respecto a las clasificaciones será inapelable. No obstante, se atenderán las reclamaciones oportunas.

15. En las travesías, carreteras y pistas por las que pudieran circular vehículos, los participantes se conducirán respetando las normas de tráfico.

La inscripción supone la conformidad de los artículos de este reglamento y el expuesto en la web <http://www.fempa.net>